

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Si bien las funciones de los profesores tutores vienen recogidas en el Régimen de Organización y Funcionamiento del centro. En este apartado vamos a hacer referencia al Plan de Acción Tutorial. En el caso de la Escuela de Idiomas, hay que apuntar que el profesor que imparte clases en cada grupo, es a su vez tutor del mismo.

A este respecto cada tutor dispone de 3 horas relacionadas con el desarrollo de la tutoría, una de ellas estará destinada al desarrollo de tareas administrativas que tengan que ver con la tutoría, una hora de atención directa al alumnado y otra de atención a los padres, madres o tutores del alumnado menor de edad.

El horario de atención al alumnado se procura confeccionar de acuerdo con el horario en el que el alumnado tiene clase, aprovechando los intervalos anteriores o posteriores a la hora de clase o bien el descanso entre turno y turno. En cualquier caso, tanto el alumnado como los padres, madres o tutores del alumnado menor de edad deberán solicitar cita para la entrevista con el tutor con el fin de que éste recabe la información necesaria para desarrollar la tutoría de forma satisfactoria. No obstante, si el tutor lo estima oportuno, podrá solicitar una entrevista con los tutores del alumnado menor de edad.

El contenido de la tutoría deberá versar sobre el progreso del alumno en clase así como cualquier directriz que atienda a su mejora y aprovechamiento del aprendizaje. En ningún caso la tutoría deberá considerarse como una clase particular que servirá para recuperar sesiones perdidas o conceptos no asimilados durante la clase. En este sentido, el tutor deberá ir cumplimentando la información académica necesaria del alumnado que esté a su cargo, en lo que se refiere a su progreso, su nivel de participación, trabajo y esfuerzo personal, actitud y comportamiento.

Además de las tutorías de atención directa existe otra forma de atender las tutorías. Se pueden realizar online a través del Sistema de Información Séneca. A través de esta plataforma, tanto el alumnado mayor de edad como los tutores del alumnado menor de edad podrán intercambiar información en lo que se refiere a su proceso de aprendizaje entablando una comunicación más fluida entre profesor/tutor, alumno y padre. Mediante la plataforma PASEN el alumnado y los padres, madres o tutores de los alumnos podrán acceder a los resultados de las diferentes evaluaciones en las que son examinados y de igual manera comprobar las ausencias que se van produciendo en el alumnado a lo largo del curso y ejercer un control sobre las mismas (en especial sobre los alumnos menores de edad)

Con el fin de que los padres y madres obtengan información sobre dichas ausencias a través de la plataforma PASEN, las faltas deberán cumplimentarse en frecuencia en el sistema SENECA. No obstante lo anterior, el alumnado

menor de edad deberá traer una autorización firmada por los padres, madres/tutor legal para poder ausentarse del centro ya sea para el total de una clase o parte de la misma. En el caso de que un alumno menor de edad vaya a ausentarse de forma reiterada a lo largo del curso escolar y para evitar papeleo innecesario, los padres podrán cumplimentar un anexo que se facilitará en la secretaría del centro y que se deberá entregar al tutor debidamente cumplimentado.

Los tutores también informarán a sus alumnos que en el caso que se produzca la ausencia del profesor, se les enviará un SMS desde la plataforma PASEN para evitar desplazamientos innecesarios.

Hay que tener en cuenta que el tutor será la principal vía de información entre la escuela y el alumnado y deberá poner en conocimiento del mismo toda la información que sea relevante para ellos, desde aspectos administrativos (tales como plazos para anular matrícula o períodos de preinscripción y matriculación) hasta actividades promovidas por la propia escuela dentro de lo que son las actividades complementarias.

Aunque el Plan de Convivencia desarrolla de forma concreta las actuaciones por parte del centro en caso de que se produzcan faltas o infracciones, los tutores se responsabilizarán de su cumplimiento en el aula.

Trascurridas unas pocas semanas de clase desde el inicio de las mismas, se organizará una sesión tutorial con el conjunto de la clase para informar acerca del sistema de evaluación y de los criterios que se tienen en cuenta, de pequeños aspectos de funcionamiento de la escuela tales como el tiempo de descanso o los justificantes de ausencias para el alumnado menor de edad. Se animará a los alumnos para que participen en las actividades complementarias y extraescolares y se informará del horario del auxiliar de conversación, de la biblioteca y su funcionamiento, así como de las horas disponibles para las tutorías para los padres y alumnos. En esta misma sesión tutorial grupal se elegirán los delegados y subdelegados de grupo, los cuales se reunirán con el resto de delegados y subdelegados de grupo de la escuela y con el equipo directivo de manera trimestral para que haya una comunicación fluida entre el alumnado y el equipo directivo.

Esta misma sesión tutorial se mantendrá entre el equipo directivo y los padres de los alumnos menores de edad dónde se incidirá igualmente en los criterios de evaluación, la tutorización y la información relativa a las calificaciones y ausencias de sus hijos en la plataforma PASEN, así como otra información relevante que el equipo directivo estime oportuno.